

**CIRCULAR Nº 32 - TEMPORADA 2022/2023**

**Se envía a:** JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

**Asunto:** CAMPUS "UNIVERSO ESCOLAR" RFETM

La **Comisión Mujer y Tenis de Mesa de la RFETM**, dentro del proyecto Universo Mujer 2023 del CSD, y tal y como se adelantó vía e-mail, lanza una convocatoria dirigida a todas las federaciones territoriales, para continuar con la promoción del tenis de mesa femenino (principalmente) en edad escolar.

Se trata de la organización del **Campus "Universo Escolar" RFETM**, realizándolo en formato concentración o convivencia, en el que participen jugadores en edad escolar principalmente, hasta un máximo de 10 campus.

Podrán solicitarlo las federaciones territoriales, así como los CETD y CAETD con los que la RFETM tiene convenio de colaboración. No obstante, las propias federaciones podrán delegar la actividad en el club que consideren de su comunidad. Además, los CETD y CAETD pueden solicitar directamente la actividad a la RFETM sin necesidad de hacerlo a través de su territorial.

La RFETM cubrirá los gastos de manutención de la entrenadora, sparring, y deportistas, así como colaboración económica para entrenadora y sparring. Se detalla a continuación:

- Entrenadora (o entrenador, si el club/federación no dispone de ella): 100€ - retenciones.
- Sparrings hasta 4 personas; preferiblemente chicas (no obstante, también pueden participar sparrings chicos): 60€ cada uno - retenciones.
- Manutención de entrenadora (1), sparrings (4), y niñas (20): hasta 15€/persona.

Además, se enviarán **camisetas conmemorativas** para cada uno de los campus que se realicen (20 para niñas, 4 para sparring, y 1 para la entrenadora encargada). También se enviará vía e-mail un **cartel general de la actividad**, para que puedan imprimirlo y darle difusión al campus vía RRSS.

Como sabéis de otras convocatorias, contamos con poco margen de ejecución (por motivos ajenos a la RFETM), por lo que la actividad debe haberse **realizado antes de que finalice 2023**. No obstante, y teniendo en cuenta que muchas territoriales aprovecháis para realizar este tipo de concentraciones en Navidad, creemos que todavía estamos a tiempo de poder cerrarlo en muchas de vuestras comunidades.

Las solicitudes pueden enviarse hasta el 30 de noviembre de 2023. Sólo hay que enviar un correo a [secretaria@rfetm.com](mailto:secretaria@rfetm.com) y [direccion.deportiva@rfetm.com](mailto:direccion.deportiva@rfetm.com), indicando fechas aproximadas de realización, y entrenadora "responsable". En caso de ejecutarlo directamente un club, deben indicarnos también el nombre de dicho club.

Al finalizar el evento, como siempre, el club o personas encargadas del campus deberán enviar una memoria con fotografías (a ser posible, con el cartel oficial del campus, las camisetas, etc.), descripción de las actividades realizadas, nº total de participantes, nº y datos de sparrings y entrenadora, etc.

El **abono de los gastos por parte de la RFETM**, será de la siguiente forma:

**Si la actividad la realiza la Federación territorial**, nos debe enviar una factura general por el total de los gastos, cuyo concepto sea:

- colaboración de entrenadora (indicar su nombre), y sparrings (indicar nombres);
- manutención 20 niñas + entrenadora + 4 sparrings.
- indicar el importe total de todo.

**Si la actividad la realiza directamente un club**, la RFETM le enviará una colaboración económica por el importe total de los gastos.

*AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.*

Un saludo,

Madrid, 22 de noviembre de 2023



Fdo.: Jara Álvarez León  
Comisión Mujer y Tenis de Mesa RFETM